

5.- ANALISIS DE LA INFLUENCIA SOBRE EL MODELO TERRITORIAL DEFINIDO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES Y SOBRE ORDENACIÓN GENERAL VIGENTE.

Dado el limitado alcance de la modificación que se propone, ésta no tiene influencia sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de Ordenación del Territorio vigentes, y tampoco produce alteración alguna en los objetivos de la ordenación urbanística de la ciudad.